



A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, así como a lo previsto en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil, Testa Residencial SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Testa**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 27 de febrero de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido nombrar a Dña. Laura Fernández García como secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad en sustitución de D. Lucas Osorio Iturmendi.

Dña. Laura Fernández García
Secretaria no consejera del Consejo de Administración
En Madrid, a 9 de abril de 2019